



## Impulsa diputada pena contra encubridores de feminicidio

En México el delito de feminicidio registró una incidencia delictiva de 0.5% en enero-febrero de 2022, por lo que urge establecer medidas eficaces y que garanticen a las mujeres víctimas el acceso a la justicia.

En este escenario en el que el Estado de México encabeza la lista a nivel estatal, con 22 casos, seguido por Veracruz y Nuevo León, con 15 y 14, respectivamente, la diputada morenista Laura Imelda Pérez explicó que ha suscrito una iniciativa que plantea eliminar las excusas absolutorias contenidas en el artículo 400 del Código Penal Federal, cuando el delito en cuestión sea un feminicidio, haciendo que, aquellas personas que encubran a un presunto feminicida puedan ser sancionadas conforme lo establece la ley.

Pérez Segura suscribió esta iniciativa para fortalecer el Código Penal Federal contra el encubrimiento.

La legisladora manifestó que ante una constante ola de violencia que viven las niñas y mujeres del país es necesario garantizar el pleno derecho del acceso a justicia para todas las víctimas de feminicidio.

“El acceso a la justicia es una pieza clave para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres”, aseguró la diputada.

Puntualizó que la presente iniciativa tiene como fin eliminar las excusas absolutorias cuando el delito sea un feminicidio, haciendo que, aquellos que de manera voluntaria encubran a un presunto feminicida, puedan ser sancionadas. (Eloísa Domínguez) ●